

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS

1. INTRODUCCIÓN

La **Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos (SEDARH)** forma parte de la estructura del Gobierno Central del Poder Ejecutivo; tiene a su cargo el despacho de los asuntos que expresamente indica el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí publicada el 24 de octubre de 1997 mediante Decreto Administrativo No. 7.

Las funciones y organización de las diversas Unidades que la integran, están contenidas en el Reglamento Interior de la Secretaría, publicado el 23 de enero de 1998 en el Periódico Oficial.

La presente revisión se realizó en cumplimiento al Plan de Auditoría, las pruebas se aplicaron en forma selectiva, con base en la información que reportó la Secretaría de Finanzas y la propia Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, con fundamento en las Normas de Auditoría que comprenden las operaciones que se realizaron en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010.

2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La Auditoría se realizó por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010. La muestra revisada representa lo siguiente:

Universo seleccionado:	\$	488,163,764
Muestra seleccionada:		341,714,635
Representatividad de la muestra		70%

Se determina una muestra auditada, por este Órgano de Fiscalización, mayor al presupuesto realmente ejercido para el ejercicio 2010, ya que le entidad comprometió una gran parte de sus recursos del ejercicio 2009 a fines de ese mismo ejercicio, y de igual forma, estos se ejercieron en los primeros 3 meses del ejercicio 2010, tal y como lo permiten las Reglas de Operación, mismas que se aplican a través del Comité Técnico del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de San Luis Potosí, por tal motivo, dichos recursos del ejercicio 2009, ejercidos durante 2010, fueron parte de la muestra auditada para este ejercicio; de igual forma se comprometieron recursos a finales de 2010 del Ramo 23, mismos que se ejercen en 2011.

El examen financiero de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos incluyó además, la evaluación de los registros en general del Fondo Revolvente, Bancos, Deudores Diversos, Activo Fijo, Ingresos y Egresos; además de la verificación del control interno.

3. ATRIBUCIONES

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí establece en su artículo 38 que a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Planear, regular, fomentar y promover el desarrollo agrícola, ganadero, avícola, apícola, forestal, pesquero, hidráulico y agroindustrial en el Estado;
- II. Atender los asuntos agrarios en el ámbito de competencia del Estado;
- III. Realizar estudios para el aprovechamiento de los recursos naturales renovables del Estado;
- IV. Elaborar, ejecutar y evaluar los programas estatales de desarrollo agrícola, ganadero, avícola, apícola, forestal, pesquero, hidráulico y agroindustrial de la Entidad;
- V. Promover el mejoramiento y tecnificación de todas las actividades relacionadas con la producción, industrialización y comercialización agrícola, ganadera, avícola, apícola, forestal y pesquera en la Entidad;
- VI. Promover la educación, capacitación, desarrollo tecnológico e investigación en materia agropecuaria, hidráulica y forestal y propiciar su articulación con las necesidades de los sectores productivos;
- VII. Coadyuvar en el aprovechamiento racional de los recursos forestales, atendiendo a las necesidades de protección ambiental;
- VIII. Fomentar y realizar programas de reforestación;
- IX. Contribuir en las labores de prevención y combate de incendios, plagas y enfermedades que afecten el recurso forestal;
- X. Promover el establecimiento y vigilar el funcionamiento del sistema meteorológico del Estado;
- XI. Estudiar y proponer la construcción y conservación de las obras de riego, desecación, drenaje, defensa y mejoramiento de terrenos y la pequeña irrigación, de acuerdo con los programas formulados y que compete realizar al Ejecutivo Estatal, por sí o en cooperación con los gobiernos federal y municipal, así como con los particulares;
- XII. Proponer la política hidráulica en materia de aguas de jurisdicción estatal;
- XIII. Realizar los estudios y proyectos para la construcción de la infraestructura hidráulica necesaria para apoyar las actividades agrícolas, ganaderas, forestales, pesqueras y agroindustriales en el Estado;
- XIV. Administrar y regular las aguas de riego estatales y la infraestructura hidráulica que se construya para el aprovechamiento de las mismas y los recursos que se destinen;
- XV. Programar, proyectar y proponer la construcción y conservación de las obras de captación y conducción del agua;
- XVI. Promover el crédito agrícola, forestal y ganadero, en coordinación con la Secretaría de Finanzas; y participar con ella en la determinación de los criterios generales para el establecimiento de los estímulos fiscales y financieros necesarios para el fomento de la producción agropecuaria;
- XVII. Organizar y patrocinar congresos, ferias, exposiciones y concursos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas y silvícolas;

- XVIII. Cuidar la conservación de los suelos agrícolas, pastizales y bosques estatales, estudiando sus problemas para definir y aplicar las técnicas y procedimientos adecuados;
- XIX. Promover la constitución de organizaciones de productores agrícolas, ganaderos, forestales, pesqueros y agroindustriales, y apoyarlos en el acceso al crédito y al seguro para la producción e innovaciones tecnológicas, canales de comercialización adecuados, almacenaje y mejores sistemas de administración;
- XX. Ejercer las atribuciones y funciones en materia agrícola, ganadera, forestal, pesquera y agroindustrial, derivadas de los convenios firmados con el gobierno federal o los Ayuntamientos;
- XXI. Conservar y fomentar el desarrollo de la flora y fauna fluvial y lacustre en el Estado;
- XXII. Auxiliar a las autoridades federales en las campañas para prevenir y combatir plagas y epizootias en materia agropecuaria y forestal; y
- XXIII. Las demás que le señalen las leyes y reglamentos vigentes en el Estado.

4. SITUACIÓN PRESUPUESTARIA

De conformidad con la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí, para el ejercicio fiscal 2010; se autorizó un presupuesto inicial de \$478,217 modificándose con un incremento de \$220,943, para llegar a un importe de \$699,160. Se ejerció al cierre del ejercicio un importe de \$305,453, por lo que las variaciones presupuestales se pueden apreciar en el siguiente cuadro:

(En miles de pesos)

	Presupuesto 2010			Variación	
	Autorizado	Modificado	Ejercido	Importe	%
Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos	\$ 478,217	\$ 699,160	\$ 305,453	\$ 393,708	-
Servicios Personales	78,008	81,077	81,077	0	-
Materiales y Suministros	761	711	711	0	-
Servicios Generales	6,015	6,080	6,080	0	-
Transferencias	0	2,129	2,129	0	-
Bienes Muebles e Inmuebles	0	598	584	14	2
Inversión Pública	393,433	608,565	214,872	393,694	65

Fuente: Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF) de la Secretaría de Finanzas.

Al cierre del ejercicio se tuvo una variación de \$393,708 (miles de pesos) de menos con respecto al presupuesto modificado. Lo anterior significó que no se ejerció en su totalidad el monto asignado al cierre del ejercicio, que en términos porcentuales es del 56%; (cabe hacer mención que la normatividad aplicable en esta dependencia se rige a través de Reglas de Operación, mismas que contemplan el ejercicio del recurso hasta marzo del año siguiente), la variación se dió esencialmente en el renglón de Inversión Pública con un porcentaje del 65%.

La dependencia no controla presupuestalmente todos los registros, ya que en materia de los capítulos de "Servicios Personales; Materiales y Suministros; Servicios Generales; Adquisiciones e Inversión Pública" los aplica directamente la Secretaría de Finanzas.

En materia de Inversión Pública, los recursos autorizados fueron los siguientes:

Monto Obra o Acción	Importe Aprobado
Programas Federales	
Convenio SEDARH SAGARPA	\$ 293,932,617
Convenio SEDARH CONAFOR	23,500,000
Convenios SEDARH-CNA	75,000,000
Programa Estatal de Apoyo Contingencias (PACC)	11,907,742
Programa de Seguro Agrícola Catastrófico	56,019,097
Seguro Centralizado Pecuario Satelital	1,619,567
Suma	461,979,023
Inversión Pública Estatal	
Convenio SEDARH-CONAFOR	688,111
Programa Estatal de Seguro Agrícola Catastrófico	11,401,522
Indemnización del Seguro Agrícola.	969,750
Subsidio Productores Afectados	613,800
Proyectos de Agricultura Protegida	1,000,000
Programa de Apoyo al Estiaje Municipio de Mexquitic	82,147
Programa de Activos Productivos y Programa Soporte	45,375,117
Programa de Activos Productivos y Programa Soporte convenio SAGARPA	540,000
Centro Nacional de Sericicultura	750,000
Centro de Selección y Reproducción Caprino	750,000
Programa de Apoyo a Pequeñas Especies	550,000
Centro Acuícola El Peaje	450,000
Construcción de Bordos para Abrevadero Municipio de Ébano	1,349,664
Construcción de Bordos para Abrevadero de Ciudad Valles	438,597
Construcción de Bordos para Abrevadero Municipio de Guadalcázar	657,775
Construcción Bordos para Abrevadero Municipio de Santa María del Río	719,967
Construcción Bordos para Abrevadero Municipio de Zaragoza	461,639
Construcción Bordos para Abrevadero Municipio de Moctezuma	242,445
Construcción de 136 Bordos con Fines de Abrevadero para varios Municipios	1,741,616
Adquisición Herramientas y Refacciones	750,000
Reparación 4 Máquinas Perforadoras	750,000
Programa de Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego	16,554,000
Programa de Rehabilitación y Modernización Distritos de Riego	8,710,343
Subsidio Productores para la Siembra de Frijol en el Municipio de Ébano	1,202,380
Programa Estatal de Apoyo a Contingencias Climatológicas (PACC)	9,552,179
Apoyo Económico a productores del Municipio de Villa de Ramos	3,000,000
Sistema Nacional de Información para Desarrollo Rural (SNIDRUS)	1,864,031
Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	22,420,926
Adendum al Programa de Sanidad e Inocuidad	8,000,000
Segundo Adendum al Acuerdo Específico Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	5,000,000
Suma	146,586,009
Total	\$ 608,565,032

Fuente: Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF) de la Secretaría de Finanzas.

CONCILIACIÓN ENTRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD Y LA CUENTA PÚBLICA

La dependencia no cuenta con un sistema que consolide la información relativa a los estados financieros que elabora en forma interna, esto se debe principalmente a la falta de homologación en los catálogos de cuenta de los mismos; por lo anterior, no es posible realizar un comparativo que permita determinar la existencia de variaciones entre los estados financieros de la entidad y los datos reportados en la Cuenta Pública.

Ante esta situación es conveniente que se implementen mecanismos de control, a fin de que, en ejercicios posteriores sea posible comparar la información reportada en Cuenta Pública con los registros de la dependencia.

Esta dependencia tiene registradas varias contabilidades las cuales se manejan en forma interna; el registro de sus operaciones las efectúa la Secretaría de Finanzas de acuerdo al Artículo 69 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado y el 61 del Reglamento de la misma Ley. Cabe destacar que los ingresos de aportación Federal que recibe esta Secretaría de la Tesorería de la Federación, no son reportados a la Secretaría de Finanzas.

5. EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

La dependencia registra sus operaciones en contabilidades independientes, las cuales se utilizan con el fin de controlar en forma interna, los recursos Federales, Estatales, Municipales, de Productores y Gastos de Operación de los diferentes programas que maneja la secretaría.

A continuación se presenta la Situación Financiera que deriva de las siguientes contabilidades:

A).- Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos 2010 (Fondo Revolvente); y

B).- Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de San Luis Potosí (FOFAES).

6. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA

Como resultado de los trabajos de fiscalización llevados a cabo a los Estados Financieros de la dependencia con base en pruebas selectivas y con apego a las Normas y Procedimientos de Auditoría así como a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental se informa lo siguiente:

A) SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS 2010 (FONDO REVOLVENTE)

A continuación se presenta la situación financiera de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, los movimientos registrados en esta contabilidad, se refieren únicamente al fondo revolvente asignado por la Secretaría de Finanzas.

Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos			
Balance General al 31 de diciembre de 2010			
ACTIVO		PASIVO	
Activo Circulante		Pasivo a Corto Plazo	
Fondo Fijo	\$ 17,846	Proveedores	\$ 25,414
Bancos	22,461,976	Impuestos y Derechos por Pagar	64,478
Deudores Diversos	210,357	Municipios 2010	16,578,141
Anticipo a Proveedores	299,269	SAC 2010 (Siniestros)	4,764,600
Documentos por Cobrar	1,646,376	Otras Cuentas por Pagar	148,435
Suma Activo Circulante	24,635,824	Suma Pasivo a Corto Plazo	21,581,068
Activo Fijo		PATRIMONIO	
Vehículos	6,663,349	Patrimonio	7,639,001
Suma Activo Fijo	6,663,349	Resultado del Ejercicio	2,079,104
		Suma Patrimonio	9,718,105
TOTAL DEL ACTIVO	\$ 31,299,173	TOTAL DEL PASIVO MÁS PATRIMONIO	\$ 31,299,173

Fuente: Sub- Dirección de Administración y Finanzas de la SEDARH.

Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos	
Estado de Resultados del 1° de enero al 31 de diciembre de 2010	
INGRESOS	
Secretaría de Finanzas	\$ 28,235,677
Otros Ingresos	65,989
Banorte	65,989
Productos Financieros	150,369
Intereses	150,369
Recursos Propios	296,703
Sementales	199,650
Alfalfa	77,693
Otros	19,360
Municipios	256,033
Tamazunchale	256,033
Total de Ingresos	29,004,771
EGRESOS	
Despacho del Secretario	355,256
Dirección Administrativa	176,197
Agricultura y Ganadería	76,097
Recursos Hidráulicos	79,318
Contraloría Interna	14,328
Delegación Huasteca	163,939
Delegación Rioverde	6,617
Delegación Matehuala	47,939
Fomento y Apoyo al Café	29,939
Suma	949,630
Gastos Financieros	16,237

Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hídricos		
Estado de Resultados del 1° de enero al 31 de diciembre de 2010		
Inversión por Administración		
PACC Rayón		1,227,600
Siembra de Frijol		1,202,380
Siembra de Sorgo, Maíz y Frijol		2,119,653
PACC 2010		15,733,358
Seguro Pecuario Satelital		1,619,566
Otros		4,057,243
Suma		25,959,800
Total de Egresos		26,925,667
Resultado del ejercicio	\$	2,079,104

Fuente: Sub- Dirección de Administración y Finanzas de la SEDARH.

6.1 Fondo Fijo

El saldo al 31 de diciembre de 2010 por \$17,846, corresponde a lo siguiente:

Nombre del Responsable	Ubicación	Saldo al 31/Dic/2010
C.P. Gabriel Rodríguez Magdaleno.	Sub. Dir. Admva.	\$ 10,000
Hermelinda Vergara Ramírez	Caja	5,000
Jorge Sánchez Ortega	Caja	2,846
Total		\$ 17,846

Fuente: Sub- Dirección de Administración y Finanzas de la SEDARH.

Los fondos fijos contemplan el oficio de resguardo de los mismos por quienes los tienen bajo su cargo y custodia de forma correcta.

6.2 Bancos

El saldo en libros al 31 de diciembre de 2010 está integrado de la siguiente manera:

Ref.	Banco	Cuenta No.	Destino	Importe al 31/Dic/2010
1	Banorte	634074884	Recursos Propios	\$ 41,199
2	Banorte	0636187528	Inversión Estatal 2010	1,255,296
3	Banorte	0636187573	Estatal Gasto Corriente 2010	30,895
4	Banorte	0643079612	Municipios 2010	3,343,896
5	Banorte	0655977908	Federal Estatal SAC 2010	4,763,209
6	Banorte	057-4741938-4	Convenios 2008 Estatal	669,553
7	Banorte	534914482	Inversión Sericicultura	50,819
8	Banorte	29999	Cuentas de Enlace en Mesa de Dinero	12,307,109
Total				\$ 22,461,976

Fuente: Sub-Dirección de Finanzas SEDARH.

El saldo en libros que se muestra en la cuenta de Banorte 29999 por \$12,307,109 es el importe de las participaciones municipales para la realización de proyectos productivos en forma coordinada, captadas hasta el cierre del ejercicio, las cuales se invierten en mesa de dinero por parte de la entidad para la generación de intereses.

Como resultado de valorar la operación en el renglón de bancos, se comenta lo siguiente:

Las firmas autorizadas para la expedición de cheques, son del Titular de la Secretaría, Director General de Recursos Hidráulicos, Director General de Agricultura y Ganadería y Director Administrativo.

Las conciliaciones bancarias no muestran cheques pendientes de pago de ejercicios anteriores, ya que las mismas se encuentran al corriente y sin partidas pendientes de aclarar.

6.3 Deudores Diversos

Esta cuenta presenta un saldo al 31 de diciembre de 2010 por \$210,357 se integra principalmente por gastos a comprobar por concepto de viáticos a las diferentes delegaciones del Estado y se compone de la forma siguiente:

Concepto	Importe
J. Antonio Olivares Morales	\$ 43,082
José Gil Torres Jiménez	20,164
Pablo García Pérez	15,739
Juan Menchaca Espinosa	8,730
J. Antonio Trejo Nieto	11,449
Antonio Cordero Carrera	7,207
Ricardo Ortiz Basio	6,998
Octavio Rosas Rosas	6,202
Hugo Mendoza Noriega	6,837
Rafael Lam Varela	5,507
Gabriel Rodríguez Magdaleno	4,840
José Luis Nájera Mijares	4,304
Miguel Borjas Gallardo	3,629
Carlos Correa Bucio	3,200
Nonatzí Flores Balderas	3,685
Javier Nájera Mijares	2,785
Víctor Saldivar Hernández	2,432
Deudores Varios	53,567
Total	\$ 210,357

Fuente: Sub-Dirección de Administración y Finanzas de la SEDARH.

6.4 Anticipo a Proveedores

El saldo al 31 de diciembre de 2010 es por \$299,270 esta cuenta se compone principalmente por anticipos otorgados a proveedores por la prestación de servicios. Al cierre de este ejercicio, se integra de la siguiente manera:

Concepto	Importe
J. Ángel Alonso Vergara	\$ 222,353
Universidad Autónoma de San Luis Potosí	75,000
Lubricantes Industriales	1,528
Mara Isabel Anguiano	389
Total	\$ 299,270

Fuente: Sub-Dirección de Administración y Finanzas de la SEDARH.

De este saldo se comenta que al cierre del ejercicio 2010, al Sr. José Ángel Alonso Vergara se le efectuó un anticipo a cuenta de la compra de material para reparación de pozo, en el mes diciembre de 2010, por \$222,353. El saldo que aparece de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, por \$75,000, proviene del ejercicio anterior mismo que se liquida en el ejercicio 2011 y corresponde a estudios realizados en relación a evaluación de proyectos productivos.

6.5 Documentos por Cobrar

Al 31 de diciembre de 2010 el saldo de esta cuenta es por \$1,646,376 y corresponde en su totalidad a reembolsos pendientes de cobro, del fondo revolviente que maneja la dependencia a cargo de la Secretaría de Finanzas.

6.6 Activo Fijo

6.6.1 Equipo de Transporte

La Secretaría proporcionó plantilla emitida por la Dirección de Control Patrimonial de Oficialía Mayor que incluye 64 vehículos y 73 unidades de maquinaria pesada e implementos agrícolas las cuales se encuentran designadas a supervisión de obra y personal administrativo.

Se revisaron los resguardos de equipo de transporte de esta dependencia, verificando que los mismos correspondieran al personal que labora en la misma, concluyendo que se encuentran al corriente y actualizados.

6.7 Proveedores

El saldo al 31 de diciembre de 2010 es de \$25,414 este corresponde a los adeudos pendientes de pago por concepto de adquisición de insumos necesarios para el desempeño de sus labores, mismos que se detallan a continuación:

Concepto	Importe
Artemio Esquivel Galaviz	\$ 7,750
Hugo Oliveras Frías	12,000
Distribuidora Potosina S.A. de C.V.	5,664
Total	\$ 25,414

Fuente: Sub- Dirección de Administración y Finanzas de la SEDARH.

6.8 Impuestos y Derechos por Pagar

Al 31 de diciembre de 2010 esta cuenta presenta un saldo de \$64,478 el cual corresponde a I.S.R, de los salarios del personal eventual que labora en la perforación de pozos correspondiente al ejercicio 2010, cabe hacer mención de que se tiene un saldo al inicio del ejercicio, en ISR, incluido en este total, por un importe de \$11,081 mismo que a la fecha no se ha liquidado, sobre el cual se solicitó a la entidad la aclaración correspondiente.

6.9 Municipios 2010

Esta es una cuenta de provisiones, mediante la cual se recibieron los recursos convenidos con los municipios. El saldo al cierre del ejercicio corresponde a importes pendientes de radicar al fideicomiso FOFAES y/o programas y acciones en proceso de ejecución.

Concepto	Importe
San Luis Potosí	\$ 3,953,850
Xilitla	1,288,195
Villa de Ramos	1,294,000
Ahualulco	1,227,299
Tamuín	1,000,000
Tamazunchale	903,782
Ciudad del Maíz	833,346
Salinas de Hidalgo	850,428
Villa Hidalgo	832,176
Aquismón	759,575
Moctezuma	720,126
Villa Juárez	576,762
Venado	503,455
Villa de Arista	411,000
Matehuala	387,500
Matlapa	239,300
Villa de Reyes	179,806
Otros Municipios	617,541
Total	\$ 16,578,141

Fuente: Sub- Dirección de Administración y Finanzas de la SEDARH.

6.10 SAC 2010

El saldo de esta cuenta, al cierre del ejercicio 2010, por un importe de \$4,764,600 corresponde a la contratación de un Seguro Agrícola Catastrófico, contratado con la aseguradora MAPFRE, este seguro contempla la indemnización de grupos agrarios por las sequías y heladas atípicas ocurridas durante las temporadas de cultivos en 2010, dicha indemnización se encuentra programada para su pago en los meses de enero y febrero de 2011.

6.11 Otras Cuentas por Pagar

Al 31 de diciembre de 2010 el saldo es por \$148,435 y se compone de remanentes correspondientes a los convenios efectuados entre los municipios y la dependencia por concepto de aportaciones para los diferentes programas que maneja el Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario, así como a otras partidas pendientes de pagos al cierre del ejercicio. Esta se integra de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Intersecretaría Agricultura	\$ 31,903
Sandra Rojas Ramírez	5,580
Municipio de San Luis Potosí	3,800
Victor Sánchez Vázquez	1,629
Eduardo Lárraga Martínez	796
Saldo FOFAES	125,259
Recursos por ejercer	(15,000)
Diversos	(5,532)
Total	\$ 148,435

Fuente: Sub- Dirección de Administración y Finanzas de la SEDARH.

6.12 Ingresos

A continuación se muestra según el estado financiero en análisis, los siguientes ingresos registrados al 31 de diciembre de 2010:

Ref.	Concepto	Importe	%
1	Secretaría de Finanzas		
	PACC 2010	\$ 21,571,514	75
	Siembra Sorgo, Maíz y Frijol	2,249,223	8
	Siembra de Frijol Ébano	1,202,380	5
	Gasto Corriente	950,069	3
	CENASE	846,177	3
	CESYRC	651,160	2
	SACC 2010	332,083	1
	Reparación de Máquinas de Perforado	225,690	-
	Programa Forraje	82,147	-
	Quinta Cabalgata	125,234	-
	Suma	28,235,677	
	Otros Ingresos	65,989	-
	Productos Financieros	150,369	1
	Recursos Propios	296,703	1
	Municipios	256,032	1
	Total	\$ 29,004,770	100

Fuente: Sub- Dirección de Administración y Finanzas de la SEDARH.

En lo relativo a las cuentas de Otros Ingresos, Productos Financieros, Recursos Propios y Municipios, su integración y análisis se muestran en el Estado de Resultados de esta contabilidad.

6.13 Egresos

Con relación a los egresos del Gasto Corriente se revisaron selectivamente los capítulos de: Servicios Personales y Servicios Generales, que son afectados directamente por medio de la comprobación del Fondo Revolvente manejado por esta dependencia y los afectados por la Secretaría de Finanzas correspondientes al presupuesto ejercido en el año 2010, motivo por el cual los importes en los capítulos de gasto no son los señalados en el Estado de Resultados en análisis.

6.13.1 Servicios Personales

La Secretaría cuenta con una plantilla de personal de 197 empleados: 42 empleados de confianza, 148 de base sindicalizados, 6 de Honorarios Asimilables a Sueldos y Salarios, 1 de Honorarios Profesionales.

Se verificó en forma selectiva el procedimiento para el manejo y administración del personal, principalmente el control interno operativo, sueldos de empleados de base y pagos de honorarios asimilables a salarios, licencias, permisos, comisiones, altas, bajas, expedientes de personal, obteniendo resultados satisfactorios.

6.13.2 Servicios Generales

En cuanto al análisis efectuado al rubro gastos de operación se verificaron con base en pruebas selectivas diversas partidas del gasto que aplican directamente al fondo revolvente que maneja la dependencia y los afectados por la Secretaría de Finanzas para comprobar que las mismas contarán con documentación soporte.

Los importes revisados en este rubro son los siguientes:

Concepto	Importe	Importe Revisado	%
Asesoría y Capacitación	\$ 298,696	\$ 238,957	80
Servicios de Lavandería, Limpieza, Higiene y Fumigación.	325,148	224,317	69
Gastos de Representación en Congresos y Convenciones	120,000	90,000	75
Arrendamiento de Edificios y Locales	1,938,109	1,395,438	72
Impuestos, Derechos y Otras Contribuciones	91,645	90,199	98
Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte	219,378	127,239	58
Viáticos Nacionales	723,558	397,957	55
78% del Total	\$ 3,716,534	\$ 2,564,107	69

Fuente: Sub-Dirección de Administración y Finanzas de la SEDARH.

En lo que respecta al análisis de este rubro, se comenta que estas erogaciones analizadas corresponden al ejercicio del presupuesto tanto del fondo revolvente asignado a la dependencia, como a las partidas de gasto que efectúa la Secretaría de Finanzas con cargo al presupuesto de la misma dependencia. En el proceso de la revisión no se detectaron situaciones especiales en cuanto a la verificación y comprobación de estas partidas.

6.13.3 Inversión Pública por Administración

Concepto	Importe
PACC Rayón	\$ 1,227,600
Siembra de Frijol	1,202,380
Siembra de Sorgo, Maíz y Frijol	2,119,653
PACC 2010	15,733,358
Seguro Pecuario Satelital	1,619,566
Otros	4,057,243
Total	\$ 25,959,800

Fuente: Sub-Dirección de Finanzas SEDARH.

De los programas presupuestados como proyectos de inversión con recursos estatales, algunos de estos se muestran en este cuadro como parte del recurso ejercido durante el ejercicio.

B) FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ (FOFAES)

El Fideicomiso, a través del fiduciario, será el encargado de administrar los recursos aportados por la SAGARPA y Gobierno del Estado para el cumplimiento de los programas o componentes que integran la Alianza para el Campo de acuerdo a las disposiciones previstas en las Reglas de Operación aplicables.

A continuación, se presenta la situación financiera del Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de San Luis Potosí (FOFAES), sometida y validada por el Comité Técnico del FOFAES con saldos al 31 de diciembre de 2010.

Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de San Luis Potosí			
Balance General al 31 de diciembre de 2010			
ACTIVO		PASIVO	
Activo Circulante		Pasivo a Corto Plazo	
Bancos	\$ 365,233,349	Acreedores Diversos	\$ 105,902
Impuestos por Recuperar	52,926	Impuestos por Pagar	252,179
Suma Activo Circulante	365,286,275	Suma Pasivo a Corto Plazo	358,081
PATRIMONIO			
		Patrimonio 2010	354,871,791
		Resultado de Ejercicios Anteriores	17,593,274
		Resultado del Ejercicio	(7,536,871)
		Suma Patrimonio	364,928,194
TOTAL DEL ACTIVO	\$ 365,286,275	TOTAL DEL PASIVO MÁS PATRIMONIO	\$ 365,286,275

Fuente: Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado

Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de San Luis Potosí		
Estado de Resultados del 1° de enero al 31 de diciembre de 2010		
INGRESOS		
Rendimientos 2006	\$	14,814
Rendimientos 2007		9,729
Rendimientos 2008		297,558
Rendimientos 2009		3,069,168
Rendimientos 2010		9,789,884
Otros		(2,121)
Total de Ingresos		13,179,032
EGRESOS		
Aplicación de Rendimientos		
Costos Fiduciarios		958,979
Publicación de Beneficiarios		193,831
Pagos al Millar		481,924
Ampliación de Metas		18,602,931
Reintegros TESOFE		478,238
Total de Egresos		20,715,903
Resultado del ejercicio	\$	(7,536,871)

Fuente: Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de San Luis Potosí

6.14 Bancos

El saldo en libros al 31 de diciembre de 2010 es por \$365,233,349 el cual se integra de la siguiente manera:

Ref.	Banco	Cuenta No.	Destino	Importe al 31/Dic/2010
1	Banorte SA	505629852	Concentradora 2007	\$ 414,582
2	Banorte SA	515845866	Depósitos Adicionales	709,910
3	Banorte SA	569262550	Concentrado 2008	45,605
4	Banorte SA	643079555	2010 Activos SAGARPA	127,608,847
5	Banorte SA	645772122	2010 Rendimientos Sanidades SAGARPA	491,394
6	Banorte SA	645772131	2010 Rendimientos Uso Sustentable SAGARPA	810,772
7	Banorte SA	645772140	2010 Rendimientos Actores (SP) SAGARPA	91,572
8	Banorte SA	645772159	2010 Rendimientos Soporte SAGARPA	1,386,290
9	Banorte SA	645772168	2010 Rendimientos Activos SAGARPA	4,080,827
10	Banorte SA	645772177	2010 Soporte SAGARPA	38,111,553
11	Banorte SA	645772186	2010 Actores (SP) SAGARPA	2,658,674
12	Banorte SA	645772195	2010 Uso Sustentable SAGARPA	21,740,098
13	Banorte SA	645772207	2010 Sanidades SAGARPA	2,264,939
14	Banorte SA	645772216	2010 Modernización CNA	46,971,333
15	Banorte SA	650498426	2010 Sanidades Estatal	8,881,862
16	Banorte SA	650498435	2010 SNIDRUS Estatal	1,680,936
17	Banorte SA	650498444	2010 Uso Sustentable Estatal	5,848,051
18	Banorte SA	650498453	2010 Activos Estatal	41,961,370
19	Banorte SA	650498462	2010 Soporte Estatal	13,264,294
20	Banorte SA	650498471	2010 Rendimientos Modernización CNA	1,255,256
21	Banorte SA	650498574	2010 Gasto Operativo Estatal	1,932,925
22	Banorte SA	651659475	2010 Gasto Operativo Federal	4,470,980
23	Banorte SA	651659484	2010 Rehabilitación Estatal	7,382,099
24	Banorte SA	651659505	2010 Actores (SP) Estatal	885,867
25	Banorte SA	651659514	2010 Rehabilitación CNA	14,025,178
26	Banorte SA	651659523	2010 SNIDRUS Federal	825,949
27	Banorte SA	651659608	2010 Rendimientos SANIDADES Estatal	55,600
28	Banorte SA	651659617	2010 Rendimientos SNIDRUS Estatal	17,223
29	Banorte SA	651659626	2010 Rendimientos SNIDRUS Federal	23,001
30	Banorte SA	651659635	2010 Rendimientos Rehabilitación CNA	345,340
31	Banorte SA	651659644	2010 Rendimientos Soporte Estatal	99,199
32	Banorte SA	651659662	2010 Rendimientos GOE Federal	18,560
33	Banorte SA	653890861	2010 Rendimientos GOE Estatal	7,579
34	Banorte SA	653890870	2010 Rendimientos Actores (SP) Estatal	7,181
35	Banorte SA	653890889	2010 Rendimientos Uso Sustentable Estatal	99,288
36	Banorte SA	653890898	2010 Rendimientos Activos Estatal	363,263
37	Banorte SA	654659493	2010 Modernización Estatal	14,357,169
38	Banorte SA	655977748	2010 Rendimientos Modernización Estatal	30,340
39	Banorte SA	655977757	2010 Rendimientos Rehabilitación Estatal	8,443
Total				\$ 365,233,349

Fuente: Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de San Luis Potosí

Como resultado de valorar la operación en el renglón de bancos, pudimos detectar que:

El saldo de esta cuenta corresponde principalmente a recursos que se encuentran comprometidos con los beneficiarios al 31 de diciembre de 2010, por concepto de proyectos aprobados de los diferentes componentes o programas que integran el FOFAES, como lo establecen las reglas de operación de los programas que lleva a cabo la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), de acuerdo a dichas reglas se señala como fecha límite para su aplicación el 31 de marzo de 2011.

El total de las erogaciones son realizadas por órdenes de pago previa validación y autorización del Comité Técnico de FOFAES, las cuales se efectúan por medio de oficio dirigido al fiduciario y este realiza los pagos mediante transferencia electrónica a la cuenta específica del beneficiario o proveedor.

Las conciliaciones bancarias no muestran cheques pendientes de pago de ejercicios anteriores, ya que las mismas se encuentran al corriente y sin partidas pendientes de aclarar.

6.15 Impuestos por Recuperar

El saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2010, se integra de la forma siguiente:

Concepto	Importe
ISR Retenido por Bancos	\$ 44,595
Otros	8,331
Total	\$ 52,926

Fuente: Sub-Dirección de Administración y Finanzas de la SEDARH.

Con relación con la integración de este saldo, se comenta que en forma indebida se efectuó la retención de ISR por el banco Banorte S.A., ya que la dependencia no es contribuyente del referido Impuesto Sobre la Renta; de igual forma el saldo que se muestra como otros corresponde a cargos bancarios efectuados por esta misma institución con relación a comisiones bancarias y su respectivo IVA y los cuales la entidad contabilizó como impuestos a favor indebidamente, por lo que se sugirió la reclasificación contable respectiva.

6.16 Acreedores Diversos

El saldo al 31 de diciembre de 2010 es de \$105,902 se integra principalmente por depósitos sin identificar en efectivo, cheques y transferencias electrónicas a la cuenta concentradora No. 505-62985-2 Banorte, realizados por cuenta de los municipios, productores y cantidades que se reintegran por concepto de comprobación de viáticos, los cuales no se notifican a la unidad de enlace del depósito realizado, los depósitos pendientes de identificar por parte del fiduciario se someten al Comité Técnico del FOFAES para que autorice y reasigne estos recursos a otros proyectos de inversión, el saldo se refleja de la forma siguiente:

Concepto	Importe
Depósitos sin Identificar por Ejercer Desarrollo Rural	\$ 105,902
Total	\$ 105,902

Fuente: Sub-Dirección de Administración y Finanzas de la SEDARH.

6.17 Impuestos por Pagar

Al 31 de diciembre de 2010 esta cuenta presenta un saldo de \$252,179 el cual se integra de la siguiente manera:

Concepto	Importe	
Retención ISR Honorarios	\$	252,179
Total	\$	252,179

Fuente: Sub-Dirección de Administración y Finanzas de la SEDARH.

6.18 Patrimonio

Esta cuenta se integra principalmente por las cantidades en dinero que aportan el Fideicomitente (Gobierno del Estado), el Gobierno Federal a través de la SAGARPA, la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), para los programas hidroagrícolas bajo la responsabilidad de la CNA, así como las aportaciones de otras dependencias, entidades u otras personas físicas y morales del sector público o privado y los productos o rendimientos que generen las inversiones de los recursos que integran el patrimonio del fideicomiso efectuados por el fiduciario.

En lo que se refiere al Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de San Luis Potosí (FOFAES), en este se pudo constatar que los programas se ejecutan con recursos Federales, Estatales, Municipales y de Productores. El fideicomiso se rige por medio de acuerdos de comité para la aprobación y liberación de recursos destinados a los diferentes programas de inversión. El acuerdo en mención es el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACIÓN, QUE SE INDICAN:

Artículo 1.- El presente acuerdo tiene por objeto establecer las Reglas de Operación para la aplicación de los siguientes programas y sus componentes:

- I. Programa para la Adquisición de Activos Productivos;
Componentes: Agrícola, Ganadero, Desarrollo Rural, Acuicultura y Pesca.
- II. Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO para Vivir Mejor);
- III. Programa de Inducción y Desarrollo del Financiamiento al Medio Rural (PIDEFIMER);
Componentes: Apoyo a Intermediarios Financieros, Apoyos a Instrumentos de Inducción y Desarrollo del Financiamiento.
- IV. Programa de Uso Sustentable de Recursos Naturales para la Producción Primaria;
Componentes: Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA), Recursos Biogenéticos y Biodiversidad, Reconversión Productiva, Acuicultura y Pesca, Programa Ganadero (PROGAN).
- V. Programa de Atención a Problemas Estructurales (Apoyos Compensatorios);
Componentes: Diesel Agropecuario, Marino y Gasolina Ribereña, Apoyo al Ingreso Objetivo, al ordenamiento del Mercado y para Adquisición de Coberturas.
- VI. Programa de Soporte;
Componentes: Sanidades e Inocuidad, Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS), Asistencia Técnica y Capacitación, Innovación y Transferencia de Tecnología, Planeación y Prospectiva, Desarrollo de Mercados, Promoción de exportaciones y ferias, Inspección y Vigilancia Pesquera y Acuícola.
- VII. Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC), y
- VIII. Programa de Fortalecimiento a la Organización Rural (Organízate)
Componentes: Apoyo a Organizaciones Sociales y Sistemas Producto.

Para efectos y aplicación de los Programas contenidos en estas Reglas de Operación, se entenderá por:

I. Activos productivos estratégicos

Activos productivos de mayor relevancia para generar los más altos y/o rápidos niveles de cambio deseable en una región, estado o localidad conforme a las prioridades nacionales establecidas por la secretaría en concordancia con las Entidades Federativas.

II. Programa de Apoyo Directo al Campo (PROCAMPO para Vivir mejor).

Hasta en tanto el Ejecutivo Federal emita nuevas disposiciones aplicables a PROCAMPO para Vivir mejor, el apoyo por hectárea continuará otorgándose conforme a las reglas vigentes, que podrán ser consultadas en la página electrónicas www.SAGARPA.gob.mx y www.aseca.gob.mx, por lo que las disposiciones de las Reglas de Operación publicadas en el DOF el 20 de febrero de 2002, prevalecerán durante 2010, hasta en tanto no se modifiquen las mismas.

III. Programa de Inducción y Desarrollo del Financiamiento al Medio Rural

Objetivo Específico.- Ampliar y profundizar el acceso a los servicios financieros en el medio rural.

IV. Programa de Uso Sustentable de Recursos Naturales para la Producción Primaria

Objetivo Específico.- Contribuir a la conservación, uso y manejo sustentable de los recursos naturales utilizados en la producción primaria mediante el otorgamiento de apoyos y servicios que permitan desarrollar sistemas integrales, obras, acciones y prácticas sustentables que ayuden a rescatar, preservar y potenciar los recursos biogenéticos e inducir una nueva estructura productiva (incluyendo cultivos bioenergéticos); así como a la conservación y aprovechamiento sustentable del suelo, agua, vegetación y de las unidades productivas.

V. Programa de Atención a Problemas Estructurales (Apoyos Compensatorios).

Objetivo Específico.- Contribuir a que los productores agropecuarios y pesqueros incrementen sus márgenes de operación, mediante la entrega de apoyos temporales que compensen sus ingresos y los costos de los insumos energéticos, para fortalecer su participación en los mercados y darles certidumbre en sus procesos de comercialización.

VI. Programa de Soporte

Objetivo Específico.- Apoyar la gestión técnica, económica y sanitaria de los productores agropecuarios, acuícolas, pesqueros y rurales, que les permita una inserción sostenible de sus productos en los mercados.

VII. Programa de Atención a Contingencias Climatológicas

Objetivo Específico.- Apoyar a productores agropecuarios, pesqueros y acuícolas de bajos ingresos para reincorporarlos a sus actividades productivas en el menor tiempo posible ante la ocurrencia de contingencias climatológicas atípicas, relevantes, no recurrentes e impredecibles.

VIII. Programa de Fortalecimiento a la Organización Rural (Organízate)

Fración I. Objetivo Específico.- Apoyar la consolidación de formas de organización social y por sistema-producto representativas, para su efectiva participación en la instrumentación de políticas planes y programas de desarrollo rural.

De los recursos Federales y Estatales ejercidos por esta entidad, a través de los diferentes Convenios de Coordinación entre el Estado, la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como con la Comisión Nacional del Agua con relación a los diferentes programas y sus principales componentes como lo son el Agrícola, Ganadero y de Pesca y Capacitación y Asistencia Técnica, entre otros, a continuación se detallan los importes y alcances de esta revisión:

Programa / Componente	Recursos de 2009 Ejercidos en 2010	Recursos de 2010 Ejercidos en 2010	Total Ejercido en 2010
I. Programa para la Adquisición de Activos Productivos			
Agrícola	\$ 66,924,340	\$ 6,562,595	\$ 73,486,935
Desarrollo Rural	56,233,258	104,279	56,337,537
Ganadero	42,176,548	10,251,649	52,428,197
Acuacultura y Pesca	2,508,343	3,099,500	5,607,843
IV. Programa de Uso Sustentable de Recursos Naturales para la Producción Primaria; Componentes: Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA)			
Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA)	2,407,979	12,603,494	15,011,473
VI. Programa de Soporte			
Asistencia Técnica y Capacitación	31,363,044	11,282,957	42,646,001
Innovación y Transferencia de Tecnología	2,761,540	4,051,360	6,812,900
Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS)	5,030,843	2,099,338	7,130,181
Sanidad	5,987,102	57,227,942	63,215,044
Reconversión Productiva	175,935	0	175,935
VIII. Programa de Fortalecimiento a la Organización Rural (Organízate)			
Sistemas Producto	2,124,183	775,101	2,899,284
Suma	217,693,115	108,058,215	325,751,330
Ramo 23			
			Recursos de 2010 Ejercidos en 2011
Adquisición de bienes			158,695,900
Total	\$ 217,693,115	\$ 108,058,215	\$ 484,447,230

Fuente: Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de San Luis Potosí

De los resultados obtenidos en esta revisión se comenta lo siguiente:

Se solicitaron en forma selectiva, expedientes completos de diferentes programas y componentes por apoyos ejercidos y efectuados durante el ejercicio 2010 y de igual forma por apoyos comprometidos en 2009 y ejercidos en 2010, sobre lo cual se detectó que no existe una adecuada integración de los referidos expedientes, ya que en la gran mayoría de los casos, estos se nos mostraron con documentación faltante y sin orden alguno; sin embargo durante el proceso de solventación fueron presentados en su mayoría los expedientes debidamente integrados.

Además se solicitó el expediente a nombre de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí a solicitud de terceras personas mediante denuncia de posibles anomalías, misma que aparece con convenio efectuado con la dependencia dentro del programa soporte con el concepto de Asistencia Técnica y Capacitación, para el ejercicio 2010, por un importe de \$4,086,880; al 19 de mayo de 2011, la universidad informa de un avance del 72%; cabe hacer mención, de que existe convenio modificatorio para la conclusión del estudio con fecha de vencimiento al mes de agosto de 2011.

7. INFORMES DE CONTRALORÍA INTERNA

Se solicitaron informes de auditoría a la Contraloría General del Estado, quien es la encargada en primera instancia de vigilar el cumplimiento de las obligaciones legales y normativas, que regulan el funcionamiento y ejercicio de los recursos a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, tanto de la misma dependencia como las elaboradas por despachos externos, a la fecha de elaboración del presente informe, solo se nos proporcionaron los informes a cargo de la propia contraloría, y en cuanto a informes de despachos externos, estos no se nos mostraron por encontrarse en proceso de revisión, conforme a lo comentado por la dependencia.

8. RECOMENDACIONES

Derivado de lo anterior y con la finalidad de aportar algunas mejoras administrativas en el manejo de los recursos y la aplicación de las leyes y normatividad correspondiente, se recomienda lo siguiente:

- En todos los procesos que signifiquen adquisición de bienes y contratación de servicios realizados por la dependencia, se apege a la ley en la materia, con la finalidad de obtener transparencia en los procedimientos que garanticen a la dependencia mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y financiamiento.
- Se recomienda que los expedientes unitarios de proyectos sujetos de apoyos conforme a lo estipulado en Reglas de Operación, en sus diferentes programas y componentes como los Agrícolas, de Pesca y de Ganadería, estén debidamente integrados, en cuanto a control, orden y con toda la documentación requerida y relacionada con los proyectos autorizados.
- Es conveniente, que la documentación comprobatoria que se integra en los expedientes unitarios, se apege a la normatividad y se especifique la misma a nombre del beneficiario del referido apoyo, solicitud de apoyo debidamente requisitada, documentos de identificación, actas, proyectos de estudio, documentación comprobatoria del ejercicio del recurso (facturas), cotizaciones, contratos y convenios, soporte documental como evidencia del apoyo (orden de pago) y actas de entrega recepción.
- Se requiere que la dependencia relacione e identifique de manera clara y precisa, dentro de sus registros contables, las erogaciones correspondientes a los diferentes tipos de apoyos con el número de folio(s) de los expedientes beneficiados con los mismos.
- La dependencia se deberá apegar a la normatividad aplicable en la formulación de licitaciones para adquisiciones y obras, en lo relativo a las Leyes de Adquisiciones y de Obra Pública y de igual forma en lo que se relaciona a disposiciones de carácter Fiscal contempladas en el Código Fiscal de la Federación y Reglas Misceláneas.
- Se considera conveniente que se fundamente de forma correcta y se apeguen a la normatividad, estipulada en los diversos Convenios de Coordinación, entre la dependencia y la Federación, en lo referente a los pagos del 1 al millar por concepto de inspección y vigilancia por parte de la Contraloría General del Estado.
- Los recursos federales e ingresos propios asignados a esta dependencia deben ser enterados a la Secretaría de Finanzas conforme a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

9. OBSERVACIONES

Como resultado de las pruebas realizadas en esta dependencia se determinaron 108 observaciones, 86 financieras y 22 administrativas, mismas que en forma preliminar se informaron al Titular de la misma, a través de acta número AEEG-2010-16-02, del 09 de mayo del 2011, a efecto de que procediera a desahogarlas. Dentro del término señalado por el artículo 49 fracción IV de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, se presentaron ante esta Autoridad los elementos que consideró necesarios para justificar lo observado.

En este proceso de desahogo se verificaron los elementos aportados y como consecuencia quedaron pendientes de desahogar 14 observaciones, 6 financieras y 8 administrativas, mismas que se detallan en el documento anexo.